



Resolución No. SCVS-IRQ-DRMV-2020-00005520

Ing. Carlos Echeverría Esteves
DIRECTOR REGIONAL DE MERCADO DE VALORES

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No SCVS-IRQ-DRMV-2019-00038201 de 28 de noviembre de 2019, se dispuso la inscripción en el Catastro Público de Mercado de Valores del señor Juan Manuel Cruz Salazar portador de la cédula de ciudadanía No. 1709741373 como Operador de Valores para actuar en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., inscripción que se efectuó bajo el número 2019.Q.08.002795 el 11 de diciembre de 2019;

QUE, el numeral 1) del Art. 23 de la Ley de Mercado de Valores, contenido en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 332 de 12 de septiembre de 2014, dispone que la cancelación de la inscripción de un participante o valor en el Catastro Público del Mercado de Valores podrá ser voluntaria;

QUE, el Art. 4, Sección II, Capítulo VI, Título IV de la Codificación de Resoluciones Monetarias Financieras de Valores y Seguros, dispone que procede la cancelación de la inscripción cuando un operador de valores dejó de prestar sus servicios en la casa de valores o entidad pública que solicitó su inscripción;

QUE, el señor Fernando Simó Pérez Gerente General de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., solicita la cancelación como Operador de Valores del señor Juan Manuel Cruz Salazar.;

QUE, la unidad de Autorización y Registro de la Dirección Regional de Mercado de Valores, mediante Informe No. SCVS.IRQ.DRMV.2020.328 de 10 de septiembre de 2020, ha emitido Pronunciamiento Favorable para proceder con la correspondiente cancelación, una vez que se ha dado cumplimiento a la norma antes citada;

En ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-13-003 de 07 de marzo del 2013 publicada en el Registro Oficial No. 420 de 28 de marzo del 2013 y Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2017-050 de 13 de marzo de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CANCELAR en el Catastro Público del Mercado de Valores la inscripción, del señor Juan Manuel Cruz Salazar portador de la cédula de ciudadanía No. 1709741373, como Operador de Valores, para actuar en la BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, en representación de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., referida en el primer considerando de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A. con la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique la presente resolución en la página web de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el Representante Legal de la compañía ECUABURSATIL CASA DE VALORES S.A., publique esta resolución en la página web de su representada, al siguiente día hábil de la publicación referida en el Artículo Tercero, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos precedentes.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR una copia de esta Resolución a las Compañías BOLSA DE VALORES DE QUITO BVQ SOCIEDAD ANONIMA y BOLSA DE VALORES DE GUAYAQUIL S.A. BVG, para los fines consiguientes.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el Distrito Metropolitano de Quito, a **10 de septiembre de 2020.**

INGENIERO CARLOS ECHEVERRÍA ESTEVES

DL/JAN/UB

Trámite No. 65309-0041-20